



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL EJÉRCITO**

INFORME DE GESTIÓN No. 08
Bogotá (Cundinamarca), **OCTUBRE 2025**

1. No. DEL CONTRATO	533-CENACPERSONAL-2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	14 DE MARZO DE 2025
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :21-46-101112376 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 29/SEPTIEMBRE/2025 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
4. CRP	No. 61125 Fecha expedición 13 DE MARZO DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: COFIP Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$34.000.000,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	14 DE MARZO DE 2025
6. CONTRATISTA	Nombre completo: WILLMAN FONSECA RODRIGUEZ Identificación 79.855.943 Nacionalidad Colombiana Dirección: CARRERA 103 A # 22H-72 Teléfono de contacto 3132617140 E-mail de contacto: wilmanf8022@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. VALBUENA STERLING CARLOS Cargo: OFICIAL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO Resolución de nombramiento (000613 de 09 de enero de 2025) Teléfono de contacto 3183483909 E-mail de contacto: carlos.valbuenas@buzonejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS TECNICOS DE APOYO A LA GESTION EN EL COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL EJÉRCITO, TENDIENTES AL SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y CONTABLES DE LA FUERZA.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none">1. Realizar cruce de información de la Ejecución Presupuestal y de las metas establecidas en el plan de acción con el fin de elaborar los informes solicitados por el CEDE5 - SECEJ de acuerdo a la normativa vigente.2. Analizar el cumplimiento de la Ejecución de los recursos de los proyectos de Inversión del Ejército Nacional hasta el nivel táctico, con el fin de dar recomendaciones y emitir alertas de la ejecución hacia los gerentes de proyecto y ordenadores del gasto.3. Asesorar al Comandante del Comando Financiero y Presupuestal en la evaluación y seguimiento en temas de planes, personal y organización, con el fin de asegurar el cumplimiento de los diferentes lineamientos para su ejecución, teniendo en cuenta la normativa vigente.4. Verificar la consolidación de información y estadísticas de todas las Unidades ejecutoras de Comando Ejército, con el fin de facilitar el seguimiento y análisis de los resultados, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Comando Superior.5. Revisar los reportes de los sistemas de información utilizados en el ámbito presupuestal y financiero, con el fin de facilitar el análisis y proyecciones estadísticas, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos.6. Mantener actualizada la información referente a los procedimientos de las Direcciones del Comando Financiero y Presupuestal, con el fin de disponerla

PATRIA HONOR LEALTAD

para su análisis y su publicación en el sitio WEB de COFIP y SUITE VISIÓN de acuerdo con los lineamientos del Comando Superior.

7. Realizar el análisis del cumplimiento de metas de los Jefes de Estado Mayor de las Divisiones emitiendo las recomendaciones que se requieran con el fin de facilitar la toma de decisiones del Comandante Financiero y presupuestal.
8. Coordinar y Preparar la información respectiva para las reuniones de Seguimiento Presupuestal programadas para la vigencia 2025.
8. Realizar la proyección del comportamiento de la ejecución del presupuesto asignado para la vigencia por los conceptos Gastos de Personal, Gastos Generales, Tránsito e Inversión, para el cumplimiento del Plan de Desempeño establecido por el MDN.

OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL

1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
2. Dar estricto durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.

El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.

El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.

Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo

PATRIA HONOR LEALTAD

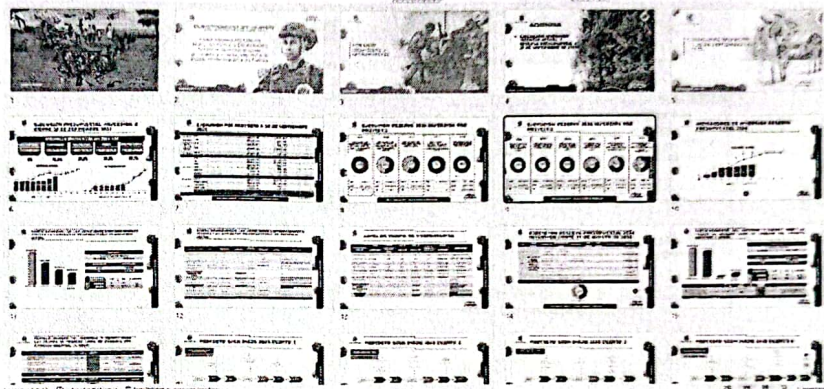
Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER
Bogotá D.C. - Cundinamarca
cofip@ejercito.mil.co



820219-1

- Analizar el cumplimiento de la Ejecución de los recursos de los proyectos de Inversión del Ejército Nacional hasta el nivel táctico, con el fin de dar recomendaciones y emitir alertas de la ejecución hacia los gerentes de proyecto y ordenadores del gasto.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
1	Seguimiento ejecución recursos Inversión	archivo en Power Point	Consolidar presentación de información de seguimiento recursos de Inversión Unidades ejecutoras y gerentes de proyecto, de acuerdo a las METAS, a corte del mes de septiembre de 2025



10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- Verificar la consolidación de información y estadísticas de todas las Unidades ejecutoras de Comando Ejército, con el fin de facilitar el seguimiento y análisis de los resultados, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Comando Superior.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
1	Informe de procesos tercer trimestre de 2025	archivo en Word	Análisis de información cualitativo y cuantitativo por indicador con los resultados (datos) obtenidos en el periodo de evaluación (incluir gráficos, tablas, imágenes que soporten el análisis de la información)

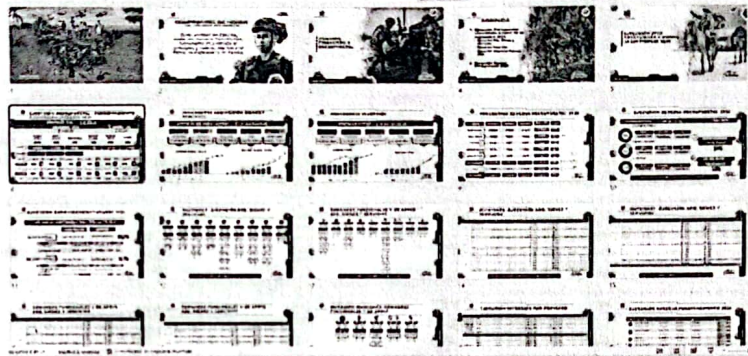
PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER
Bogotá D.C. - Cundinamarca
cofip@ejercito.mil.co



No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
1	Ejecución a cirre 30 de septiembre de 2025	archivo en PowerPoint	Actualización la presentación del seguimiento presupuestal a cierre 30 de septiembre de 2025, con el fin de mantener actualizada las unidades ejecutoras de su información presupuestal
2	ORFEO	2025127032239693	se actualiza la plataforma Informe de ejecución presupuestal cierre de septiembre 2025.

7. Realizar el análisis del cumplimiento de metas de los Jefes de Estado Mayor de las Divisiones emitiendo las recomendaciones que se requieran con el fin de facilitar la toma de decisiones del Comandante Financiero y presupuestal. 8. Coordinar y Preparar la información respectiva para las reuniones de Seguimiento Presupuestal programadas para la vigencia 2025.



Plan de Ejecución Presupuestal	2025	% Ejecución
Presupuesto	25.487.718	100%
Recursos del Tesoro	1.976.148	7%
Asignación de Salarios y Beneficios	2.107.892	8%
Transferencias	16.148	0%
Compras de Bienes	47.76	0%
Operación y Mantenimiento	33.072	0%
Intereses	385.881	1%
Total Ejecución a la fecha	25.487.718	100%

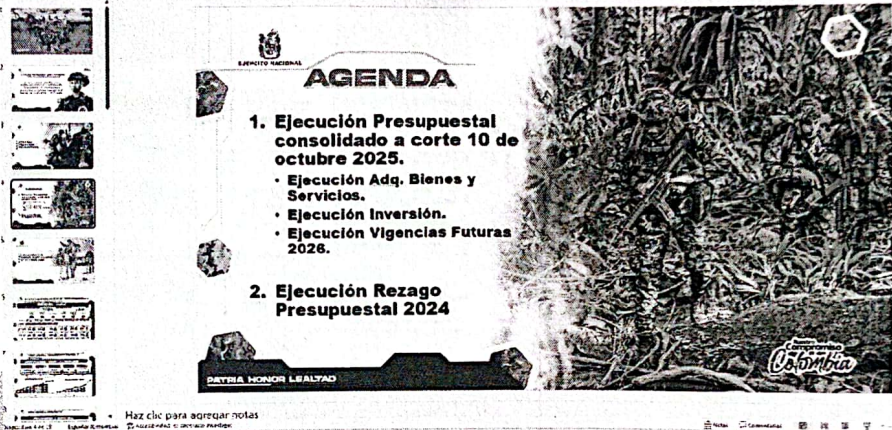
7. Realizar el análisis del cumplimiento de metas de los Jefes de Estado Mayor de las Divisiones emitiendo las recomendaciones que se requieran con el fin de facilitar la toma de decisiones del Comandante Financiero y presupuestal. 8. Coordinar y Preparar la información respectiva para las reuniones de Seguimiento Presupuestal programadas para la vigencia 2025.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER
Bogotá D.C. - Cundinamarca
cofip@ejercito.mil.co



No	TIPO DE DOCUMENTO	SOPORTE	ASUNTO
1	Seguimiento Presupuestal semana corte 26 de septiembre 2025	Presentación PowerPoint	corte 26 de septiembre 2025, seguimiento de la ejecución presupuestal de acuerdo a los conceptos: Gastos de Personal, Adq. Bines y servicios, Transferencias, gastos por tributación, disminución de pasivos e inversión
2	Seguimiento Presupuestal semana corte 10 de octubre 2025	Presentación PowerPoint	corte 10 de octubre 2025, seguimiento de la ejecución presupuestal de acuerdo a los conceptos: Gastos de Personal, Adq. Bines y servicios, Transferencias, gastos por tributación, disminución de pasivos e inversión



PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER
 Bogotá D.C. - Cundinamarca
cofip@ejercito.mil.co



ISO 9001

ISO 9001

8. Realizar la proyección del comportamiento de la ejecución del presupuesto asignado para la vigencia por los conceptos Gastos de Personal, Gastos Generales, Tránsito e Inversión, para el cumplimiento del Plan de Desempeño establecido por el MDN.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
1	ORFEO	2025127032239693	Informe de ejecución presupuestal cierre de agosto 2025, en los conceptos Gastos de Personal, Gastos Generales, Tránsito e Inversión,

PUBBLICIA
 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 COMANDO EN JEFE FUERZAS MILITARES Y FUERZAS ARMADAS
 COMANDO EN JEFE FUERZAS MILITARES Y FUERZAS ARMADAS
 Radicado No. 2025127032239693 MDN COSEFM COEJG-SECEJ-COFP-296
 Bogotá D.C., 16 de octubre de 2025
 Señor Mayor General
 ERIC RODRIGUEZ APARICIO
 Segundo Comandante del Ejército Nacional
 Carrera 54 No. 26-75 edificio temporalhortas
 Bogotá, D.C.

PÚBLICA

Radicado No. 2025127032239693 MDN COSEFM COEJG-SECEJ-COFP-296

Concepto de gasto	2025	% Ejecución
Fundamentación	12.254.511	100%
Costos de Personal	3.059.945	25%
Adquisición de Bienes y Servicios	2.517.500	20%
Transferencias	191.838	1%
Demoras de personal	27.561	0,2%
Costos por Retención de Salarios y otros	33.272	0,3%
Inversión	388.944	3%
Total Fundamentación e Inversión	12.254.511	100%

Asunto: Informe seguimiento ejecución presupuestal mes de septiembre recursos Ejército Nacional vigencia 2025.

Respetuosamente, me permito presentar el informe detallado sobre la ejecución presupuestal del Ejército Nacional, correspondiente al cierre del mes de septiembre de 2025, de acuerdo con los conceptos de gasto asignados mediante Decreto 1621 del 29 de noviembre de 2024. Por el cual se liquidó el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y se detallan los gastos y Decreto 6274 de 11 de marzo de 2025. Por el cual se adopta el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025, en el marco de la autorización de estado de comisión interior en la región del Occidente, el área metropolitana de Occidente y las municipalidades de Río de Oro y Comalázar del departamento del Cauca, así:

- Gastos de fundamentación e inversión. A continuación, se presenta el presupuesto asignado para los distintos conceptos de gasto, incluyendo gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, disminución de pasivos, gastos por tributos, multas, sanciones, intereses de mora e inversión, con corte al 30 de septiembre de 2025.

De que forma el Ejército Nacional hizo con una apropiación consignada de UN BILLÓN CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CINCO CIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$1.133.249.875.377.00), en gastos de personal adquisición de bienes y servicios e inversiones con corte al cierre del mes de septiembre 2025 se ha realizado el levantamiento previo de la totalidad de los recursos así:

- Mediante radicado No. 2-2025-038229 del 18 de junio de 2025 concepto de favorabilidad y autorización de los recursos del rubro A.03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES por un valor de DIECISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES PESOS (\$16.382.000.000.00).
- Mediante Decreto 0722 del 25 de junio de 2025, Tanto A.02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – recursos corrientes un valor de CIENTO DIEZ MIL MILLONES PESOS (\$110.000.000.000.00).
- Mediante radicado 2-2025-047073 del 1 de agosto de 2025 Decalogo de levantamiento previo concepto A.03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES – por un valor de CINCUENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y CUATRO MIL CINCO CIENTOS (\$37.064.000.000.00).
- Mediante Decreto 0963 del 03 de septiembre de 2025, Gasto A.02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – recursos corrientes un valor de CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE

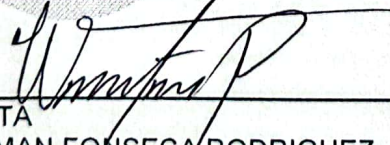
Nota: Describa de manera específica las obligaciones desarrolladas (fotos, pantallazos de publicaciones, actas de reunión, ORFEOS, y demás que sustenten el cumplimiento de las mismas)

11. CONSTANCIAS

Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, Bogotá D.C, en el mes de octubre 2025



FIRMA CONTRATISTA
 POST FIRMA: WILLMAN FONSECA RODRIGUEZ
 CC. 79.855.943 DE BOGOTA D.C
 Contrato No. 533-CENACPERSONAL-2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER
 Bogotá D.C. - Cundinamarca
cofip@ejercito.mil.co



SCA19-1